



OC 1A250036

6 mensajes

Eva Daniela Santillán Ledezma <eva.santillan@cimav.edu.mx>

Para: facturacion.chih@dfk.com.mx, Fernando Lopez <flopezdelaparra@dfkch.mx>, ritalavera@dfkch.mx, dcontreras@dfkch.mx

Cc: Adquisiciones Chihuahua <adquisiciones.chihuahua@cimav.edu.mx>, Mario Armando Sáenz Balderrama <mario.saenz@cimav.edu.mx>

10 de febrero de 2025, 11:13

DFK-GLF, S.C.

Presente.

Derivado del procedimiento de Adjudicación Directa, le informo que la contratación de la orden de compra que se adjunta, le ha sido adjudicada, por lo tanto, a efecto de proceder a su formalización es requerido lo siguiente:

Confirmar la recepción del presente con la frase: **ACEPTO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA ADJUNTA AL PRESENTE.**

Asimismo, considerar los siguientes:

CONTRATOS Y GARANTÍAS

En los casos que la compra sea superior al valor de 300 UMA's, es indispensable formalizar contrato al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual, se requiere de lo siguiente:

- a) Se enviará por correo electrónico el contrato de la presente adquisición, mismo que deberá ser impreso en cuatro tantos, firmarlo en la parte inferior derecha con tinta **color azul**, y hacerlo llegar en físico o por mensajería a la dirección del CIMAV, de la sede o subsede correspondiente.

Nota: Se marca copia a la persona designada como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO con quien deberá establecer comunicación para el seguimiento, validación y liberación del contrato.

REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBEN CONTENER LOS COMPROBANTES FISCALES PARA PROCEDER EL PAGO

- a) Uso de CFDI – gastos en general transferencia bancaria - 03
- b) Contener los datos que se encuentran en la constancia de situación fiscal **que se adjunta** a este correo.
- c) La factura que ampare los bienes, debe incluir la información detallada a que hace referencia el artículo 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación:
“Artículo 40.- Para los efectos del artículo 29-A, fracción V del Código, los bienes o las mercancías de que se trate, deberán describirse detalladamente considerando sus características esenciales como marca, modelo, número de serie, especificaciones técnicas o comerciales, entre otras, a fin de distinguirlas de otras similares.”
- d) Los comprobantes deberán registrarse en la siguiente dirección electrónica <http://documentos.proveedores.cimav.edu.mx/> en sus formatos PDF y XML (Incluida la validación del comprobante ante el SAT).
El USUARIO y CONTRASEÑA para acceder a la plataforma están descritos en la parte superior derecha de la orden de compra.
- e) En caso de pagos en parcialidades, cuando reciban el pago correspondiente, deben registrar en la dirección electrónica señalada en el inciso anterior, el complemento de recepción de pago con sus archivos PDF y XML.

PENALIZACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento en las fechas o períodos de entrega de los bienes o servicios se aplicará lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a las *“Políticas, Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIMAV”* numeral VIII.3.6, tercer y cuarto párrafos que señalan una penalización por día de atraso, de acuerdo a lo siguiente:

- a) “Por cada día de atraso en la adquisición de **bienes** pactado en la orden de compra y/o contrato, se aplicará el **5 al millar (0.005)** por cada día hábil de atraso en la entrega de los mismos, sobre el monto pendiente de entregar o servicios prestados con atraso o no prestados, hasta por el monto de la garantía del cumplimiento del contrato.
- b) En los contratos de arrendamiento de bienes o contratación de **servicios**, se aplicará una pena convencional del **2 al millar (0.002)** por cada día hábil de atraso en la prestación del servicio.”

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Lic. Eva Daniela Santillán
Auxiliar General
Av. Madero de Cervantes #120 Complejo Industrial
Chihuahua
Chihuahua, Chih, México
Teléfono: (614) 4 391100 Ext. 1177
eva.santillan@cimav.edu.mx

Departamento de Adquisiciones

2 adjuntos

- [Constancia_Febrero_2025.pdf](#)
139K
- [1A250036.pdf](#)
414K

Fernando Lopez de la Parra <flopezdelaparra@dfkch.mx>

Para: Eva Daniela Santillán Ledezma <eva.santillan@cimav.edu.mx>, facturacion.chih@dfk.com.mx, ratalavera@dfkch.mx, dcontreras@dfkch.mx
Cc: Adquisiciones Chihuahua <adquisiciones.chihuahua@cimav.edu.mx>, Mario Armando Sáenz Balderrama <mario.saenz@cimav.edu.mx>

Estimada Licenciada Eva Daniela Santillán, acepto las condiciones y términos establecidos en la orden de compra adjunta al presente.

Atentamente,

C.P. Fernando López de la Parra

Socio de Auditoria

DFK-GLF, S.C.
Contadores Públicos y Consultores de Negocios

Via Lombardia 3000 int. 706 Edificio Prisma, Distrito 1 Chihuahua, Chih., C.P. 31110 (+52)614 441 2501 www.dfk-glf.com.mx

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

- [Constancia_Febrero_2025.pdf](#)
139K
- [1A250036.pdf](#)
414K

Eva Daniela Santillán Ledezma <eva.santillan@cimav.edu.mx>

Para: Fernando Lopez de la Parra <flopezdelaparra@dfkch.mx>

Cc: facturacion.chih@dfk.com.mx, ratalavera@dfkch.mx, dcontreras@dfkch.mx, Adquisiciones Chihuahua <adquisiciones.chihuahua@cimav.edu.mx>, Mario Armando Sáenz Balderrama <mario.saenz@cimav.edu.mx>

Buen dia

En atención al correo anterior, pueden enviar la factura PDF y XML, correspondiente al pago programado para fecha de 03 de marzo por el 50%.

Quedo en espera de sus comentarios.
Gracias.Saludos!

4 de marzo de 2025, 11:54

[El texto citado está oculto]

--

Ciencia y Tecnología | 

Lic. Eva Daniela Santillán
Auxiliar General
Av. Miguel de Cervantes #120 Complejo Industrial
Chihuahua.
Chihuahua, Chih, México
Teléfono: (614) 4 391100 Ext. 1177
eva.santillan@cimav.edu.mx

Departamento de Adquisiciones

2025 Año de La Mujer Indígena

Conoce el portal

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

Visita alertadores.funcionpublica.gob.mx

FALTAS NO GRAVES que se pueden denunciar en el SIDEC

Elementos de una alerta

Debe contener información relacionada con cabecera, pudiendo o no ser de recursos públicos.

1. Descripción de los hechos que incluya el momento, el lugar y el contexto.

2. Datos de identificación de la persona servidora pública que denuncia.

3. Señalar la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal en la que se cometieron los hechos.

4. Adjuntar información de soporte y/o probatoria: documentos, escritos, fotografías, videos, audios y/o imágenes.

alertadores.funcionpublica.gob.mx

Diana Contreras <dcontreras@dfkch.mx>

13 de marzo de 2025, 9:24

Para: Eva Daniela Santillán Ledezma <eva.santillan@cimav.edu.mx>, Fernando Lopez de la Parra <flopezdelaparra@dfkch.mx>
Cc: facturacion.chih@dfk.com.mx, ratalavera@dfkch.mx, Adquisiciones Chihuahua <adquisiciones.chihuahua@cimav.edu.mx>, Mario Armando Sáenz Balderrama <mario.saenz@cimav.edu.mx>

buen dia Licenciada Santillán

Envío factura solicitada

Quedo a la orden

Saludos Cordiales!!

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **AU-005293.pdf**
78K

 **AU-005293.xml**
6K

Eva Daniela Santillán Ledezma <eva.santillan@cimav.edu.mx>
Para: Diana Contreras <dcontreras@dfkch.mx>

13 de marzo de 2025, 9:43

Buen dia

Recibida, se programa para pago.

Saludos!

[El texto citado está oculto]

Ciencia y Tecnología | 

Lic. Eva Daniela Santillán
Auxiliar General
Av. Miguel de Cervantes #120 Complejo Industrial
Chihuahua.
Chihuahua, Chih, México
Teléfono: (614) 4 391100 Ext. 1177
eva.santillan@cimav.edu.mx

Departamento de Adquisiciones

2025 Año de La Mujer Indígena

Conoce el portal

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

Visita alertadores.funcionpublica.gob.mx

FALTAS NO GRAVES que se pueden denunciar en el SIDEC

Elementos de una alerta

Debe contener información relacionada con cabecera, pudiendo o no ser de recursos públicos.

1. Descripción de los hechos que ocurrieron, cómo, cuándo, dónde.

2. Datos de identificación de la persona servidora pública involucrada.

3. Señalar la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal en la que se ocurrieron los hechos.

4. Adjuntar información de soporte y/o probatoria: documentos, escritos, fotografías, videos, audios y/o imágenes.

alertadores.funcionpublica.gob.mx

Diana Contreras <dcontreras@dfkch.mx>

13 de marzo de 2025, 10:02

Para: Eva Daniela Santillán Ledezma <eva.santillan@cimav.edu.mx>

Buen dia

Muchas gracias por su confirmación

[El texto citado está oculto]